

Montevideo, 23 DIC. 2013

Acta N° 109

Res. N° 15

Exp. N° 2013-25-1-005831

VISTO: La Nota de fecha 9 de diciembre de 2013 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada Nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Objeto 212 "Agua" al Objeto 251 "Arrendamientos de Inmuebles contratados dentro del país" por un monto total de \$ 350.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo a la última proyección presentada con cierre 30 de noviembre de 2013, en la que se presenta el déficit del objeto a ser reforzado.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1 "Rentas Generales", según el siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	212	Agua	350.000
Total de Objeto Reforzante			350.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	251	Arrendamientos De inmuebles contratados dentro del país	350.000
Total de Objeto Reforzado			350.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. **Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente